

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16039 BARCELONA

Doña Pilar Vives Requena, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el concurso n.º 778/10 seguido en este Juzgado a instancia del Procurador sr./a. Marta Pradera Rivero en nombre de Fabro, S.A.U., se ha dictado en fecha 20/04/12, auto que declara finalizada la fase común del concurso y abre la fase de convenio. Se convoca a los acreedores de la concursada para el próximo día 05/07/12, a Junta que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, haciéndoles saber que podrán adherirse a la propuesta de convenio en los términos previstos en el artículo 115.3º de la Ley Concursal.

Barcelona, 20 de abril de 2012.- La Secretaria Judicial, doña Pilar Vives Requena.

ID: A120029884-1